



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1030] [9L/5300-1031] [9L/5300-1032] [9L/5300-1033] [9L/5300-1034] [9L/5300-1035] [9L/5300-1036] [9L/5300-1037] [9L/5300-1038] [9L/5300-1039] [9L/5300-1040] [9L/5300-1041] [9L/5300-1042] [9L/5300-1043] [9L/5300-1044] [9L/5300-1049] [9L/5300-1050] [9L/5300-1051] [9L/5300-1052] [9L/5300-1058] [9L/5300-1059] [9L/5300-1060] [9L/5300-1061] [9L/5300-1062] [9L/5300-1063] [9L/5300-1064]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1049]

IMPORTE MENSUAL ABONADO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017 EN CONCEPTO DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDA ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASÍ COMO EL PROMEDIO DE AYUDA POR BENEFICIARIO TAMBIÉN MES A MES, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"AYUDAS ECONÓMICAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ART. 27 DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE PAGO ÚNICO, AÑO 2017 (noviembre y diciembre de 2017).

1. Número de Ayudas solicitadas en noviembre y diciembre de 2017:

En los meses de noviembre y diciembre de 2017 no se ha registrado ninguna solicitud de la Ayuda Económica para Víctimas de Género del Art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004.

2. El número de ayudas solicitadas en todo el año 2017 ha sido de 1:

Desistida: al no aportar la documentación requerida, el informe del Servicio Público de Empleo en el que se acredite tener especiales dificultades para obtener un empleo."